



Bogotá D.C., 5 de agosto de 2024

Doctor
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República
Ciudad

NEGADO
13 de agosto 2024

ASUNTO: IMPEDIMENTO

Respetado Doctor Cepeda:

En los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 "*Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes*", modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, comedidamente me permito informar y someter a consideración de la Plenaria del Senado de la República, mi impedimento para participar en la discusión y aprobación del **proyecto de ley No. 023 de 2023 Senado: "Por la cual se crea la política pública de acceso al cine colombiano y se dictan otras disposiciones"**, toda vez que mi hijo mayor es profesional en cine y televisión y se podría beneficiar de manera directa.

Atentamente,


JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
Senador de la República


S. Agosto 2024